

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° EXP-EAS-ME-1854/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, solicita la rectificación de la Resolución N° Resolución 2271/2024, y,

CONSIDERAND

Que en la Resolución RES-DCEER-2271/2024 se consignó erróneamente los números de los Artículos, donde dice Artículo 1º y Artículo 1º, debe decir Artículo 1º y Artículo 2º.

Que se consigno erróneamente la carga horaria donde 12 (doce) horas cátedra 6 (seis) en cada curso, debe decir 6 (seis) horas cátedra 3 (tres) en cada curso.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar los Artículos 1º y 2º de la Resolución N° RES-DCEER-2271/2024 el que quedará redactado como a continuación se detalla:

“ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados por la Profesora MARÍA FLORENCIA SCHREVENS DNI, 29.423.030, en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura Inglés Técnico de 6º y 7º año T.Q.A, 3 (tres) hs cátedra en cada curso de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

“ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la Profesora MARÍA FLORENCIA SCHREVENS DNI, 29.423.030, en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura Inglés Técnico de 6º y 7º año



T.Q.A, 3 (tres) hs cátedra en cada curso de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad que si las horas se proveen por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y volver a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

HJM

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 9211 / 2024

Hoja de firmas